

FACUA recuerda a los afectados por la huelga de pilotos de Vueling que pueden reclamar sus gastos

FACUA-Consumidores en Acción recuerda a todos los usuarios que se vean afectados por la cancelación de vuelos de Vueling, debido a la huelga de pilotos, que tienen derecho tanto a la devolución íntegra del precio de los billetes como a ser indemnizados por daños y perjuicios. Además, también pueden reclamar las compensaciones por cancelación previstas en el Reglamento Europeo CE 261/2004.

La aerolínea ha informado de que hasta el momento se han cancelado 232 vuelos en todo el país, siendo Barcelona la ciudad más afectada, con 112 en el aeropuerto de El Prat. Vueling ha publicado en su página web la lista de los vuelos cancelados para este [jueves](#) y [viernes](#).

FACUA deja constancia de que respeta escrupulosamente el derecho a huelga de los pilotos y que sus recomendaciones van dirigidas a los usuarios afectados, a los que recuerda que pueden reclamar a la compañía el reembolso del importe del billete o bien solicitar un transporte alternativo.

Además, incide que la aerolínea está obligada a prestarles asistencia en el caso de que la necesiten, de modo que deberá proporcionarles comida y bebida suficientes para el tiempo que sea necesario esperar y el alojamiento gratuito en un hotel cuando sea necesario pernoctar una o varias noches y reintegrar el coste del transporte de vuelta hasta el aeropuerto. La aerolínea también deberá devolver el importe del vuelo de regreso o conexión si se encontraban fuera de la ciudad de origen.

La asociación advierte de que la compañía deberá resarcir íntegramente de estos daños de conformidad al usuario que acredite este perjuicio conforme a la normativa correspondiente. Además, también recuerda que una [sentencia](#) del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea ya dictaminó que una 'huelga salvaje' no es motivo para negar la indemnización a los usuarios afectados.